



Bogotá D.C 18 de marzo de 2020 **CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE E.S.**

DOCTOR  
NICOLÁS GARCÍA  
GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

REFERENCIA. Comentarios al borrador de Decreto “por el cual se adoptan medidas y complementarias para simulacro”.

Respetado Doctor,


Expresamos nuestro apoyo y solidaridad a la Gobernación de Cundinamarca frente a la situación generada por el COVID-19 en el departamento.

Teniendo en cuenta el borrador de Decreto “por el cual se adoptan medidas y complementarias para simulacro”, queremos respetuosamente solicitarle que sea incluida la exclusión, dentro del artículo 2º, del Transporte Terrestre de Pasajeros por Carretera, así como las Terminales de Transporte del departamento, con el fin de que se continúen prestando los servicios básicos de transporte, que son un servicio público esencial.

Es necesario que tanto los usuarios, trabajadores y empresarios conozcan las condiciones de esta medida. La razón de la excepción es clara, debido a que muchas personas viajan desde los distintos municipios a nivel nacional hacia y desde Cundinamarca, y aunque se reduzca la demanda, es necesario garantizar la prestación de este servicio de manera organizada y en condiciones de salubridad. Muchas personas usan este servicio para acceder a servicios de salud, llevar provisiones a sus casas, acompañar a mayores adultos, etc.

Solicitamos que el transporte de pasajeros por carretera sea incluido de manera organizada para evitar un perjuicio a muchos ciudadanos que requieren de este servicio público esencial, y que dentro de este simulacro sean comprendidos usuarios vulnerables que requieren servicios o apoyan a familiares en distintos procesos relacionados con su salud y bienestar.

Agradecemos su atención,

  
**MARINO QUINTERO TOVAR**  
PRESIDENTE

  
**FREDY CAMILO GARCÍA MORENO**  
DIRECTOR EJECUTIVO